UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1491-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 0103-2022/USG-DIGA/UNSCH de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 347-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 347-2022-UNSCH-R, de fecha 06 de julio de 2022, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en la asignatura de PP-542 Práctica Pre-Profesional, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Ica - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 08 al 17 de julio de 2022, bajo la responsabilidad del docente Luis Lucio Rojas Tello, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de plaza EGF-345, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Nazario Flores Yauri;

Que, a través del Memorando Nº 0103-2022/USG-DIGA/UNSCH, de fecha 07 de julio de 2022, la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 347-2022-UNSCH-R, en el extremo referido a la unidad móvil para el viaje de estudios;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 347-2022-UNSCH-R, de fecha 06 de julio de 2022, en los siguientes términos:

"**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en la asignatura de PP-542 Práctica Pre-Profesional, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Ica - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 08 al 17 de julio de 2022, bajo la responsabilidad del docente Luis Lucio Rojas Tello, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Nazario Flores Yauri, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	AYALA VIZCARRA, Vanesa	04172108
2.	CANCHARI LIZANA, Ruth Yésica	04170502
3.	CRISES VELASQUE, Juliet Katty	04171301
4.	DURAND GARCIA, Flor De María	04171302
5.	GILES GAMBOA, Piero	04170101
6.	HUAMAN GARCIA, Alizon Fiorela	04171101
7.	LEANDRO QUISPE, Deisy Reyna	04172105
8.	LOPEZ MAURICIO, Roger	04172104
9.	MORENO CUBA, Katherine Marina	04132603
10.	PAÑAU AMAYO, Fany Lorena	04110250
11.	PAREDES PAQUIYAURI, Nora	04172112
12.	PAUCARTAMBO SANCHEZ, Vilma	04173401
13.	PEREZ SAAVEDRA, Edwin	04173402
14.	PRADO FLORES, Yasmin	04170102
15.	QUISPE CARDENAS, Ruth Ángela	04170104
16.	ROMERO CENTENO, Yelna Betz Herems	04172103
17.	SANCHEZ ROJAS, Yenisel Leydi	04170105
18.	TENORIO SOLANO, Elida Deisy	04173201
19.	TINEO GOMEZ, Ruth Arlett	04133489
20.	VALLEJO RAMIREZ, Alvaro Max	04139250
21.	VELASQUEZ CASTILLO, Rosmery	04163300
22.	YAURI LLAMOCCA, Gonzalo	04170108"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Primaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods